



**GEX: 8/2024**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN APERTURA DE SOBRES  
«CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL  
PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO 2023» (Expte. GEX 8/2024)**

En Castro del Río a 11/03/2024, siendo las 13:00 horas en primera convocatoria, se constituyó, en acto público, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma que a continuación se señala,

- Pablo Rodríguez Enríquez, que actuará como Presidente de la Mesa;
- Angela Garrido Fernández, Vocal (Vicesecretaria General que actúa como Secretaria de la Corporación).
- Patricia Rivero Cañadas, Vocal (Interventora de la Corporación).
- José Antonio García Recio, Vocal se incorpora como miembro de la mesa de contratación tras la jubilación de Lázaro José Bello Jiménez.
- Antonio José Millán Elías Arquitecto Técnico Municipal, Vocal.
- Domingo Poyato Cubero, que actuará como Secretario de la Mesa.

En esta mesa de contratación se iba a proceder a abrir el sobre “solicitud de aclaración” del lote:

**LOTE 2 PAVIMENTOS DE GRANITO** presentado por Don Ángel Luis Pérez Cuevas con DNI 30211934P para justificar la solvencia técnica.

Presenta certificado de buena ejecución del Ayuntamiento de Belalcázar y certificado de calidad del granito que suministra.

La mesa de contratación a la vista de la documentación presentada propone que el lote 2 se adjudique a Don Ángel Luis Pérez Cuevas con DNI 30211934P

Concluido el acto, por la presidencia de la mesa se levantó la sesión, siendo las 12:19 horas del día 11/03/2024, extendiéndose la presente acta que, una vez leída, es firmada por todos los miembros de la mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, certifico.

En Castro del Río, fechado y firmado electrónicamente.

Se añade como anexo al acta declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses (DACI) conforme al Plan antifraude aprobado por el Ayuntamiento de Castro del Río

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación arriba referenciado, el/los abajo firmante/s, como participante/s en el proceso de preparación y tramitación del expediente, declara/declaran:

Código seguro de verificación (CSV):

**C346 0C8A 4BD3 E920 367B**



C3460C8A4BD3E920367B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Auxiliar Admtvo. Catastro, POYATO CUBERO DOMINGO JOSE el 11-03-2024

Firmado por El Tesorero RODRIGUEZ ENRIQUEZ PABLO el 11-03-2024

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 11-03-2024

...y 3 más



## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



Primero. Estar informado/s de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»

2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.

3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:

a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Segundo. Que no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su/s persona/s ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión.

Código seguro de verificación (CSV):

**C346 0C8A 4BD3 E920 367B**



C3460C8A4BD3E920367B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Auxiliar Admtvo. Catastro, POYATO CUBERO DOMINGO JOSE el 11-03-2024

Firmado por El Tesorero RODRIGUEZ ENRIQUEZ PABLO el 11-03-2024

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 11-03-2024

...y 3 más



## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



Tercero. Que se compromete/n a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. Conozco que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

Código seguro de verificación (CSV):

**C346 0C8A 4BD3 E920 367B**



C3460C8A4BD3E920367B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Auxiliar Admtvo. Catastro, POYATO CUBERO DOMINGO JOSE el 11-03-2024

Firmado por El Tesorero RODRIGUEZ ENRIQUEZ PABLO el 11-03-2024

Firmado por La Vicesecretaría General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 11-03-2024

...y 3 más